

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Villa de Lella a Veinte y un dias del mes de Mayo
de mil setecientos y catorze años. Los señores Justizias Reales
Estando juntos en su sala Capitular. Esas personas que se
dieron a Pedro Jimenez Espinosa abogado de los Reales
nos Dn. Vicente Dn. Juan Puche Ortuno, Dn. Simón Tránsito
Dn. Fernando Juanes, Dn. Joseph Ortega Puche, Dn.
Antonio Ortega Muñoz, Dn. Joseph Ortega Serra, Dn.
Juan Ortega Suárez, y Dn. Miguel Lorenzo Residoro, Saneados
dando zitados por Diego Pizarro Gaspar de Córdova ministros
Porteros de quediensufee; Paratrazar y confesar cosas tocantes
a pertenencias del R. Señorio de Vélez y Obisado de esta
República sus Verinas y Saneados de tratado y confendido a corda
don lo siguiente

En este apuntamiento escrito notorio un despacho que a conti-
do por Tercia de Real Superintendente general de la Ciudad
de Murcia, para que en el camino de quince dias se vayan a
cauzarse y remitan testimonios absolutos del logro de los
de fe el emedidor del vino, Vinage Hazúce, aforada en el
y perado en de corcha como de fuera agorte desde el día primero
de Mayo de la presente de mil setecientos y treze, y juntamente
sobre ducto de quatro mil. por arrova, pena de doscientos ducados
Químicos escritos notorio en un despacho de Dn. Superintendente
que vino con Dn. Verdadero, para que tenga por Recaudador general
a Don Joseph Simón de las Ventas de Murcia, Ariz y que
no vnos medios por tanto, remita Ordenans y ca nese sin a...